



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Designaciones - SALVATORE, Roxana Alejandra y otro.

VISTO el expediente EX-2025-05611120-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia la cobertura de dos (2) cargos en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21 – modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B-, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de funciones, a partir del 14 de febrero de 2025, de la Comisaria Mayor (R.A.V.) del Subescalafón Profesional María Marta GRECO, en el cargo de Directora de Planes y Programas de Salud, designada mediante la Resolución N° 1.833/21; y, a partir del 17 de marzo de 2025, del Comisario Mayor (R.A.O.) del Subescalafón Profesional, Orlando Hugo CABRERA, en el cargo de Director de Sanidad, designado por la Resolución N° 125/24;

Que, asimismo, se propicia la designación, a partir del 20 de febrero de 2025, de la Subcomisaria del Subescalafón Profesional Roxana Alejandra SALVATORE en el cargo de Directora de Planes y Programas de Salud; y, a partir del 17 de marzo de 2025, del Comisario Inspector del Subescalafón Profesional Miguel Ángel YUNES en el cargo de Director de Sanidad, reuniendo ambos los requisitos legales, condiciones y aptitudes exigidas para el ejercicio de las funciones asignadas;

Que la Resolución N° 259/04 establece que, durante el ejercicio de las funciones directivas o jerárquicas correspondientes a los cargos aprobados en la estructura organizativa del ministerio, el personal perteneciente a las Policías de la Provincia de Buenos Aires percibirá una retribución conforme al agrupamiento de revista y de acuerdo a la equiparación salarial de su artículo 1°;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración realizó la imputación

presupuestaria correspondiente;

Que han tomado intervención la Dirección de Sumarios Administrativos y la Dirección Provincial de Personal, ambas de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, en el ámbito del MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, Dirección Provincial de Promoción de la Salud del Personal Policial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96, las funciones de los siguientes agentes:

Comisaria Mayor del Subescalafón Profesional María Marta GRECO (DNI 20.864.557 – Clase 1969 – Legajo N° 136.416), a partir del 14 de febrero de 2025, en el cargo de Directora de Planes y Programas de Salud, en el que fuera designada mediante la Resolución N° 1.833/21.

Comisario Mayor del Subescalafón Profesional Orlando Hugo CABRERA (DNI 10.687.862 – Clase 1952 - Legajo N° 18.935), a partir del 17 de marzo de 2025, en el cargo de Director de Sanidad, en el que fuera designado mediante la Resolución N° 125/24.

ARTÍCULO 2°. Designar, en el ámbito del MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, Dirección Provincial de Promoción de la Salud del Personal Policial, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96, a los siguientes agentes, quienes percibirán, durante el ejercicio de las funciones asignadas, la remuneración establecida en el artículo 1° de la Resolución N° 259/04:

Subcomisaria del Subescalafón Profesional Roxana Alejandra SALVATORE (DNI 23.942.565 – Clase 1975 - Legajo N° 178.900), a partir del 20 de febrero de 2025, en el cargo de Directora de Planes y Programas de Salud.

Comisario Inspector del Subescalafón Profesional Miguel Ángel YUNES (DNI 22.669.796 – Clase 1972 - Legajo N° 156.830), a partir del 17 de marzo de 2025, en el cargo de Director de Sanidad.

ARTÍCULO 3°. Requerir a los agentes que en el plazo de treinta (30) días hábiles presenten la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N°15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar a la Dirección General de Personal y a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.